



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



### ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.C. DE BOLOS DE 14 DE MARZO DE 2021

#### ASISTENTES:

##### **POR LA JUNTA DIRECTIVA F.C.B.**

D. NORBERTO ORTIZ ALONSO

*Presidente*

D. JOSÉ MANUEL ORTIZ ALONSO

*Vicepresidente 1º*

D. LUIS ÁNGEL AGÜEROS SÁNCHEZ

*Secretario*

D. MIGUEL JULIÁN CUBILLAS CALVO

*Tesorero*

*Vocales:* D. POMPILIO ORTIZ ORTIZ

D. ALBERTO CUESTA NÚÑEZ

#### **ESTAMENTO DE CLUBES = 23**

1. P.P. ARNUERO
2. P.B. BOO DE PIÉLAGOS
3. P.B. CAMPOO DE YUSO
4. P.B. CASA CHOLO
5. P.B. EL PUENTÓN
6. P.B. FERNANDO ATECA
7. P.B. HERMANOS BORBOLLA
8. P.B. HUALLE
9. P.B. JV ORUÑA
10. P.B. LA CIGOÑA
11. P.B. LA COLINA
12. P.B. LA CUERA
13. P.B. LA LLAMA
14. P.B. LA PORTILLA
15. P.B. LA RASILLA
16. P.B. MAOÑO 2015
17. P.B. PEÑACASTILLO
18. P.B. QUICO GALUZA
19. P.B. RESTAURANTE EL BOJ
20. P.B. RIAÑO
21. P.B. SAN JOSÉ
22. P.B. TORRELAVEGA
23. P.B. CALIXTO GARCÍA

#### **ESTAMENTO DE JUGADORES = 14**

1. ALBUERNE SERNA, ALFONSO
2. AMÉNABAR PÉREZ, JUAN A.
3. CASTILLO LAGUILLO, SERGIO
4. CONDE CASTILLO, CEFERINO
5. CRESPO TOCA, JULIÁN
6. DE LA PEÑA CANO, JOSÉ Mª
7. DÍAZ CARREÑO, ALFONSO
8. FRANCO GÓMEZ, JOSÉ A.
9. GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, VÍCTOR
10. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ÓSCAR
11. ORTIZ DEL CARMEN, JOSÉ L.
12. ORTIZ REVUELTA, CELSO
13. SAIZ IRIZÁBAL, LAURA
14. VELASCO FERNÁNDEZ, ÁNGEL

#### **ESTAMENTO DE ÁRBITROS = 6**

1. ABASCAL ABASCAL, ESTEBAN
2. CRUZ, RUIZ, JESÚS A.
3. ESCANDÓN ALONSO, ALFREDO
4. GONZÁLEZ USAMENTIAGA, ABEL
5. VILLAR SOLÓRZANO, ALEJANDRA
6. ZORRILLA GUTIÉRREZ, JUAN I.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



En Santander, en el salón de actos de la Federación Cántabra de Bolos, siendo las diez horas y treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil veintiuno, se reúne, con carácter ordinario, en segunda convocatoria, la Asamblea General de la Federación Cántabra de Bolos bajo la presidencia de su titular Norberto Ortiz Alonso, con la asistencia de los miembros arriba reseñados en número de cuarenta y tres, asistiendo, a su vez, los miembros de la Junta Directiva, autoridades, directivos de peñas, jugadores, árbitros, aficionados y medios de comunicación, para tratar el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea anterior y Extraordinaria.
- 2º.- Memoria de actividades 2020.
- 3º.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2021.
- 4º.- Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2020.
- 5º.- Proyecto de presupuesto para la temporada 2021. Estudio y aprobación si procede.
- 6º.- Estudio y debate de las propuestas asumidas y presentadas por los grupos de trabajo de las distintas modalidades y/o las presentadas por clubes, jugadores y árbitros, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el día 2 de marzo a las 15,00 horas.
- 7º.- Informe del presidente
- 8º.- Ruegos y preguntas

La reunión se celebró en su modalidad telemática como consecuencia de las restricciones originadas por la pandemia COVID-19, sin perjuicio de la presencia en la sede de los miembros de la Junta Directiva, así como de 4 asambleístas desde su inicio.

Una vez establecido el quorum asambleario, se procede a la tramitación de dicho orden del día en los términos que se refieren a continuación:

*1º.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de la Asamblea anterior y Extraordinaria.*

El secretario da lectura al acta de la Asamblea General Ordinaria, celebrada el pasado 8 de marzo de 2020, entregada previamente a los asambleístas. Una vez efectuada la correspondiente votación, el resultado obtenido fue de 42 votos emitidos, con 39 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones, quedando en su consecuencia aprobada.

Asimismo, el secretario da lectura al acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el pasado de 22 de junio de 2020, igualmente facilitada a los miembros de la asamblea. Una vez efectuada la correspondiente votación, el resultado obtenido fue de 43 votos emitidos, con 39 votos a favor, uno en contra y 2 abstenciones, quedando en su consecuencia aprobada.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



### 2º.- Memoria de actividades 2020.

Con carácter previo, el Presidente procede a dar la bienvenida a los asistentes y a comentar que los puntos de la Memoria se corresponden con las actividades realizadas durante el ejercicio 2020, bajo el mandato de la anterior Junta Directiva. Por parte del Secretario se recuerda que la documentación correspondiente al presente punto se remitió con la debida antelación, preguntando a los asistentes si desean solicitar aclaración sobre algún punto en concreto. Y no habiendo ninguna solicitud al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 42 votos emitidos, con 41 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.

### 3º.- Proyecto de calendario deportivo para la temporada 2021.

A continuación, Elsa Suárez presenta el calendario de competiciones elaborado para las cuatro modalidades. Para la preparación del mismo se ha tomado como referencia los desarrollados durante las temporadas anteriores, aunque reseña una serie de modificaciones a tener en cuenta, destacando igualmente las eventualidades que pueden producirse como consecuencia de la pandemia originada por la pandemia COVID-19. Destaca por último el gran trabajo realizado entre los diferentes grupos de trabajo, lográndose soluciones consensuadas en la mayoría de las categorías y modalidades.

Una vez expuesto dicho calendario, en el turno de intervenciones toma la palabra José Luis Ortiz, que solicita que se valore si debería alterarse el orden del día pues luego se van a debatir y votar propuestas que podrían entrar en contradicción con este punto del orden del día. Añade que la encuesta que se realizó se pensó que no era vinculante, y además se hizo con muy poco tiempo de respuesta (48 horas), y con sólo dos alternativas.

A continuación, el Presidente contesta que la consulta no era vinculante, que los calendarios propuestos son el fruto de mucho tiempo de trabajo, que los tiempos en los que estamos no dan mucho margen de maniobra, pero que se compromete a ir perfilando y mejorando las propuestas como la referida por José Luis Ortiz, propuesta que considera razonable y posible de ejecutar para las siguientes temporadas. Por último, añade que el resto de puntos que nos e vayan aprobando se irán viendo en el resto de asambleas, solicitando comprensión, diciendo que está el resto de la temporada para ir trabajando en mejorar el calendario actual.

Por su parte, la PB La Cigoña solicita la palabra, señalando que, en ciertas categorías, en las reuniones de los grupos de trabajo se habló de empezar cuanto más tarde, y comprueba que empieza en junio y acaba en agosto, cuando se podía haber empezado un poco más tarde.

A continuación, toma la palabra Elsa Suárez para indicar que las fechas resultantes son el resultado de aplicar el criterio consistente en que la liga regular llegue como máximo hasta que, sin adentrarse en la Semana Bolística, se pueda incluir una fase final, de ahí que esa sea la fecha más tardía posible.

Y no habiendo ninguna intervención adicional al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 42 votos emitidos, con 28 votos a favor, 4 en contra y 10 abstenciones, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.

### 4º.-Aprobación, si procede, de la Cuenta de Explotación y Balance del ejercicio 2020.





## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



El asesor económico de la Federación Cántabra de Bolos, Juan Carlos Alba, presenta el Informe de Gestión, Balance y Cuenta de Explotación de la temporada 2020, con una exposición detallada correspondiente a cada uno de los siguientes apartados:

1. Informe de gestión
2. Conciliación liquidación presupuesto
3. Balance de situación
4. Cuenta de pérdidas y ganancias
5. Estructura de los gastos
6. Estructura de los ingresos

En el turno de intervenciones, toma la palabra el representante de la PB Junta Vecinal de Oruña, quien solicita aclaración sobre los conceptos de la inversión en la Fundación de Bolos de Cantabria, solicita aclaración de por qué aparecen como deudores, cuando ya había pagado el 3 de diciembre, y solicita aclaración de dónde figuran en la contabilidad los avales de las Peñas.

El Sr. Alba dice que el tema de la deuda es un error, y que efectivamente ya está saldada, en cuanto a la Fundación, es un apunte que siempre se ha reflejado, y en cuanto a los avales, tras la sentencia del Tribunal Supremo, ya no es necesario que se reflejen en un apartado específico, sino que están en toda la contabilidad de la entidad (bancos, saldos de acreedores, etc...)

A continuación, toma la palabra el representante de la PB La Rasilla, quien solicita un poco más de desglose de la actividad, sobre todo en ciertas actividades (circuitos, etc), pues entiende que hubo bastante más parón que la disminución del 66 por ciento reflejada en la contabilidad. Igualmente, solicita aclaración de la partida de 10.700 euros correspondiente a circuitos regionales, cuando no se ejecutaron. A este respecto, toma la palabra el Presidente quien a su vez la cede a la empleada de la Federación, Lidia, quien desglosa pormenorizadamente los importes de los gastos correspondientes a dicho apunte contable

A continuación, toma la palabra el representante de la PB Peñacastillo, quien solicita aclaración de en qué capítulo se refleja la subvención del Instituto Municipal de Deportes de Santander para las escuelas de bolos (solicita cantidad y ubicación exacta, tanto en ingresos como en gastos). A este respecto, la empleada de la Federación desglosa pormenorizadamente los importes de los gastos correspondientes a dicho apunte contable, señalando que para que se conceda el importe de 8.500 euros finales, que es lo que finalmente se ingresa, hay que presentar un presupuesto de gasto más elevado, que tiene que aportar la Federación, de ahí que un remanente se quede en la propia Federación. A este respecto, el representante de la PB Peñacastillo considera que no le parece adecuado que todo el importe de la subvención no llegue para su fin final, que son los monitores de las Escuelas de Bolos.

Por su parte, el representante de la PB La Rasilla manifiesta que desconocía que el coordinador de las escuelas percibiera 1.200 euros, señalando que le parece una irregularidad, por cuanto que los miembros de la Junta Directiva no pueden percibir cantidad alguna. A este respecto, el asesor económico de la Federación Cántabra de Bolos, Juan Carlos Alba indica que no puede cobrar como miembro de la Junta, pero si por otros conceptos. Por último, añade que lo que se discute en este punto, sin perjuicio de que le parece muy interesante el debate, es la contabilidad, que lo que hace es reflejar la situación actual, señalando que la Federación goza actualmente de buena salud financiera, estando todos los gastos justificados legalmente.



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



Y no habiendo ninguna intervención adicional al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 41 votos emitidos, con 27 votos a favor, 3 en contra y 11 abstenciones, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.

### *5º.-Proyecto de presupuesto para la temporada 2021. Estudio y aprobación si procede.*

En este punto, toma la palabra el Presidente Norberto Ortiz, señalando que son unos presupuestos coyunturales, puesto que lleva apenas un mes en el cargo y no ha dado tiempo a poner en marcha las medidas que se prometieron, pero que en breve se verán los ingresos adicionales. Los gastos, son los correspondientes a otras temporadas, si bien se compromete a buscar nuevos ingresos y reestructurar los gastos en función de los ingresos, eliminando partidas innecesarias, mejorando la gestión de la Memoria Anual, del convenio con APEBOL, la devolución de las fichas de las peñas que el año pasado no compitieron, etc. Próximamente se reunirá con las Consejerías para dar otro enfoque al programa Madera de Ser, y en los próximos días se anunciará un patrocinador muy importante.

En el turno de intervenciones, toma la palabra el representante de la PB Junta Vecinal de Oruña, quien solicita aclaración sobre el coste de los anotadores de mesa y las diferentes cantidades relativas al convenio APEBOL. Igualmente, considera que el coste de los circuitos de tercera y segunda no es elevado en relación con la contribución en fichas que dichas categorías hacen al presupuesto de la Federación.

A continuación, toma la palabra el representante de la PB Peñacastillo, solicitando aclaración de la partida del convenio APEBOL.

Igualmente, toma la palabra José Luis Ortiz, señalando igualmente que es muy importante la aportación de las peñas de segunda y tercera. Se trata de unos presupuestos muy continuistas, y se podía haber aprovechado para haberlos actualizado.

A este respecto, el Presidente les indica que durante la ejecución del presupuesto se irán corrigiendo dichas situaciones para que en el próximo se recoja la voluntad general de todos. Ahora los gastos hay que adaptarlos a los ingresos actuales, pero en el futuro, una vez que se definan los nuevos ingresos, se dará un nuevo enfoque a los gastos.

A continuación, toma la palabra el representante de la PB La Rasilla, quien pregunta si lo que se quiere es que APEBOL asuma el coste íntegro del árbitro de mesa, lo que supondría un incremento elevado de la aportación que ya hacen en la actualidad.

A continuación, toma la palabra el representante de la PB San José, solicitando aclaración del punto 65, preguntando por la partida de 48.000 euros correspondiente al Comité de Árbitros, no cuestionándola sino preguntando si incluye todos los conceptos (tiradas, concursos, etc...) a lo que el Presidente responde que si.

Por último, toma la palabra el SR. Ignacio Zorrilla, quien comenta la evolución de las cantidades percibidas por los anotadores: al principio se les pagaban 40 euros, y con el tiempo se redujo a 20, y desde hace 4 años la Federación es la que asume dicha cantidad.

Y no habiendo ninguna intervención adicional al respecto, se procede a efectuar la correspondiente votación, en la que el resultado obtenido fue de 40 votos





## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



emitidos, con 30 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones, quedando en su consecuencia aprobado el presente punto del orden día.

6º.-*Estudio y debate de las propuestas asumidas y presentadas por los grupos de trabajo de las distintas modalidades y/o las presentadas por clubes, jugadores y árbitros, que deben ser avaladas por el 10% de los miembros de la Asamblea, finalizando el plazo de presentación de las mismas el día 2 de marzo a las 15,00 horas.*

En el apartado de propuestas, se pasa a analizar, debatir, y votar, las señaladas a continuación:

### **PASABOLO LOSA**

Propuestas presentadas por la modalidad de Pasabolo Losa, conforme a lo aprobado en la reunión mantenida en la localidad de Hoz de Anero.

1. Poder suspender un partido por causas meteorológicas, sin que se desplacen a la bolera la peña visitante ni el árbitro, siempre que sea de mutuo acuerdo.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
40	29	6	5

**En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.**

2. Modificación de los artículos 10.8 y 10.9 de las Bases de Competición, para poder cambiar los partidos con tres días de antelación, siempre con motivos bien justificados.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
41	33	6	2

**En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.**

### **BOLO PASIEGO**

Propuesta presentada por la Comisión de Bolo Pasiego.

1. Modificar los siguientes artículos de bases de competición

Artículo 3.2. Habrá distintos sistemas de clasificación para Campeonatos.

3.2.1 La Federación establecerá las jornadas necesarias para la realización de tiradas de clasificación para los Campeonatos Individuales de 1º y 2º categoría, entre las que habrá, al menos un sábado por la tarde y un domingo o festivo en jornada matinal.

3.2.2. Para los Campeonatos de 1º parejas y 2º parejas, se requerirá inscripción previa para determinar el orden de tiradas de la primera vuelta, que se efectuará el mismo día del Campeonato en horario matinal. Se clasificarán las 8 mejores parejas para la fase final (cuartos, semifinal y final) en horario de tarde.

3.2.3. Para el Campeonato Regional de Veteranos, se requerirá inscripción previa para determinar el orden de tiradas de las dos primeras vueltas, que se efectuará el mismo día del Campeonato en horario matinal. Se clasificarán los 8 mejores veteranos para la fase final (cuartos, semifinal y final) en horario de tarde.

Artículo 4.2.3 Campeonato Regional de 1ª categoría Peñas por Parejas. Libre la primera vuelta. 8 parejas la fase final (cuartos, semifinal y final).

Artículo 4.2.4 Campeonato Regional de 2ª categoría Peñas por Parejas. Libre la primera vuelta. 8 parejas la fase final (cuartos, semifinal y final).

Artículo 4.2.5 Campeonato Regional de Veteranos. Libres las dos primeras vueltas. 8 jugadores la fase final (cuartos, semifinal y final).

Artículo 8.10. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas, acumulándose los bolos de todas ellas. La participación en la primera vuelta será libre, por lo que se requiere inscripción previa para realizar el sorteo del orden de tiradas, que se disputarán el mismo día de la fase final del Campeonato en horario matinal, clasificándose 8 parejas para cuartos de final, 4 para semifinales y 2 para la final.

Artículo 8.11. se elimina

Artículo 9.11. El Campeonato se jugará a cuatro vueltas, acumulándose los bolos de todas ellas. La participación en la primera vuelta será libre, por lo que se requiere inscripción previa para realizar el sorteo del orden de tiradas, que se disputarán el mismo día de la fase final del Campeonato en horario matinal, clasificándose 8 parejas para cuartos de final, 4 para semifinales y 2 para la final.

Artículo 9.12. se elimina

Artículo 10.2. El Campeonato se jugará a cinco vueltas, acumulándose los bolos de todas ellas. La participación en las dos primeras vueltas será libre, por lo que se requiere inscripción previa para realizar el sorteo del orden de tiradas, que se disputarán el mismo día de la fase final del Campeonato en horario matinal, clasificándose 8 jugadores veteranos para cuartos de final, 4 para semifinales y 2 para la final.

Artículos 10.3 y 10.4 se eliminan

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
40	30	0	10

**En su consecuencia, dicha propuesta quedó aprobada.**

### **BOLO PALMA**

A) Propuestas de los grupos de trabajo y valoradas positivamente por la Comisión de Bolo Palma para ser presentadas por la Federación Cántabra de Bolos

#### 1. Actuación ante casos COVID

Si en el transcurso de la temporada se produjera algún caso de jugadores afectados por la COVID-19, se dará traslado a la autoridad sanitaria y se actuará en consecuencia. La Federación permitirá la recuperación de partidos en fechas posteriores, siempre que sean por motivo de la Covid. Ahora bien, si en un equipo hay algún caso en cuarentena y aun así, un mínimo de 4



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



jugadores disponibles, deberán jugar el partido en la fecha marcada. Si no es posible por no disponer del mínimo de 4 jugadores, recuperarán el partido en el primer fin de semana que estén disponibles los jugadores de los dos equipos en cuestión.

Una vez llegado al último partido de liga, si algún equipo no puede acabarla como consecuencia de no disponer de los 4 jugadores de mínimo para ello, debido a confinamientos obligatorios, en ese momento, se podrá recuperar dicho partido posteriormente y nunca después de un mes más tarde de la fecha del último partido de liga, teniendo que retrasarse también los partidos de los equipos implicados, siempre que haya alguna posibilidad, por remota que sea, de ascenso o descenso, clasificación para copa o similar.

Si no se pudiera terminar en ese plazo, se daría por terminada el último día del mismo, valiendo la clasificación hasta ese momento y anulando todos los partidos pendientes de jugarse de las jornadas incompletas. Se procurará que las dos últimas jornadas la jueguen todos los partidos el mismo día y a la misma hora, y valorar por la Federación que se pudiese retrasar la liga si fuera necesario.

Si algún equipo no quiere participar en la Liga con las condiciones que se convoca la misma, a falta de su aprobación en la Asamblea, perderá todos los derechos deportivos que tiene adquiridos, es decir, cuando quiera volver a inscribirse, deberá empezar en la categoría más baja. Si hay bajas en Primera, Segunda Especial y Segunda, se cubrirán en todos los casos con los equipos de la categoría inferior, ya que no hubo descensos en la temporada 2020, según las bases actuales.

Si por circunstancias externas las autoridades deportivo-sanitarias dictaran la suspensión de la liga sin llegar a su final, a efectos ascensos y descensos, ésta será considerada válida si se han disputado completas al menos el 75% de las jornadas, en caso de liga de grupos deberá concluirse la misma. Si no se acabaran, las ligas no serían válidas, por lo que el año siguiente arrancaría con los mismos equipos.

De manera excepcional este año, al igual que en 2020, se modificará el artículo 8.3 de las bases de competición. (Anular el límite de 8 jugadores máximo para facilitar el desarrollo y finalización de la competición). Dejar en suspenso hasta terminar la reestructuración de las ligas, los artículos 8.10, 8.11 y 8.12, no se permitirá fusiones con cambio de domicilio y/o bolera, excepto los cambios de nombre, siempre que sigan participando en la misma bolera.

Para cualquier caso excepcional no recogido en estas bases, la Federación Cántabra de Bolos, creará un Grupo Covid, que se reunirá y resolverá la incidencia en un máximo de 24 horas.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
35	25	2	8

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**





1. Aprobar el cuadro de ascensos y descenso entre dos propuestas:

**Opción 1.** Ascensos y descensos en Ligas Regionales 2021, sin promoción División Honor/1ª categoría.

Categoría	2021				2022	
	Equipos	Grupos	Ascensos	Descensos	Equipos	Grupos
DH	16	1	----	4	14	1
1ª	13	1	2	4	14	1
2ª Especial	24	2 de 12	3 (Campeones y promoción entre subcampeones.)	5 (Dos últimos cada grupo y peor 3º)	24	2
2ª	36	3 de 12	5 (Campeones, mejor 2º y promoción entre resto subcampeones.)	6 (Dos últimos cada grupo)	36	3
3ª	32	4 de 8	5 (Campeones y mejor 2º)	---		

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	22	4	6

**Opción 2.** Ascensos y descensos en Ligas Regionales 2021, con promoción División Honor/1ª categoría.

Categoría	2021				2022	
	Equipos	Grupos	Ascensos	Descensos	Equipos	Grupos
DH	16	1	----	3 y 1 promoción	14	1
1ª	13	1	1 y 1 promoción	4	14	1
2ª Especial	24	2 de 12	3 (2 Campeones y promoción entre subcampeones.)	5 (Dos últimos cada grupo y peor 3º)	24	2
2ª	36	3 de 12	5 (3 Campeones, mejor 2º y promoción entre resto subcampeones.)	6 (Dos últimos cada grupo)	36	3
3ª	32	4 de 8	5 (Campeones y mejor 2º)	---		

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	4	22	6

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la OPCIÓN 1.**

2. Circuito regional de bolos 2021

Serán puntuables para el Campeonato Regional 2021 de primera categoría todos los concursos puntuables que se disputen en Cantabria y que efectúen sus tiradas de clasificación completas hasta 10 días antes de la disputa del Campeonato Regional de Bolos (fecha tope de tiradas 6 de julio).



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



Se clasifican 8 jugadores en el Campeonato Benjamín (si se aprueba).  
En el caso de que, en alguna categoría no se llegase a completar un Circuito **de mínimo 3 concursos** tanto en individual como en parejas, la FCB se encargará de promover tiradas de clasificación.

En caso de no producirse circuitos (dos o menos concursos puntuables) se pasaría a tiradas de clasificación. En las categorías individuales con más de 100 fichas INSCRITAS, se producirá una nueva vuelta de selección de jugadores. Una primera fase que clasifica para tirar otra fase de clasificación a 36 jugadores, de los cuales se clasifican 16.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	26	0	6

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

- Decidir en Asamblea el formato de competición para el Circuito y el Campeonato Regional de 1º categoría 2022.

### Circuito regional de bolos 2022

#### **Opción 1:**

Serán puntuables para el Campeonato Regional 2022, todos los concursos puntuables que se disputen en Cantabria y que efectúen sus tiradas de clasificación completas hasta 10 días antes de la disputa del Campeonato Regional de Bolos en todas las categorías.

Serán contabilizados para calcular la media para el campeonato 2 de cada 3 concursos (66%).

Se clasifican 16 jugadores, en las categorías de 1º, 2º, 3º, 4º, Veteranos, Fémimas, Juveniles, Cadetes, Infantiles y Alevines.

Se clasifican 8 jugadores en las categorías Femenino Escolar, Femenino Cadete y Benjamín (si se aprueba).

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
29	11	11	7

#### **Opción 2:**

Serán puntuables para el Campeonato Regional 2022, todos los concursos puntuables que se disputen en Cantabria a lo largo de la temporada en curso, y se clasificarán 16 para disputar el Campeonato Regional en la temporada 2022.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
29	11	11	7

Al haberse producido un empate, y en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente, se procedió a recurrir al voto de calidad del Presidente, quien votó por la Opción 1.

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la OPCIÓN 1.**

4. Aprobar el Circuito nacional de bolos y los cupos para Cantabria (**Dar traslado a la FEB**)

**Circuito nacional de bolos 2021**

En primera categoría será puntuable para finalizar el circuito 2020-2021 y determinar los clasificados para el Campeonato de España 2021 y también para determinar los clasificados para el Campeonato de España 2022.

Para el Campeonato de España de 1º categoría 2021, serán puntuables los 3 concursos finalizados en la temporada 2020 más todos los concursos puntuables que disputen su fase final hasta el 15 de agosto de 2021. Serán valederos para el campeonato de España 2022, todos los concursos puntuables que se disputen en la temporada 2021.

En el resto de categorías, se clasificarán un mínimo de 14 jugadores de Cantabria, siendo competencia de la FEB establecer los cupos de participación del resto de territoriales.

Se tendrán en cuenta para la clasificación los concursos cuyas fases finales completas estén finalizadas 7 días antes de la fecha del Campeonato. En los concursos que hayan finalizado sus tiradas, pero no se haya podido jugar la fase final, se repartirán los puntos, por el orden en las tiradas de clasificación.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	24	0	9

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

5. Reducir el número de CINAS-1 en función de la calidad de los concursos, haciendo un sistema de puntuación por lo que solo se puedan considerar CINAS los concursos puntuables que lleguen a una puntuación mínima teniendo en cuenta criterios de organización, historia, premios... (**A petición del delegado de la modalidad de Bolo Palma de la FEB**)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	18	5	9

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

6. Ascensos a los jugadores de las parejas campeonas del Campeonato Regional de 2º y 3º categoría.

Se propone que, para dar un nuevo aliciente a los concursos de parejas, los dos jugadores que forman la pareja la Peña que ganan la final de la Fase final del Campeonato de parejas de 2º y 3º categoría, tengan derecho al ascenso.

Teniendo en cuenta que las bases de competición para los circuitos de parejas recogen que una vez iniciada la primera vuelta de la fase final del Campeonato Regional, no se permitirán ningún cambio en la conformación de cada pareja interviniente, ni durante un concurso ni entre las distintas vueltas del Campeonato, quedando cada una de ellas obligada a finalizar la totalidad del Campeonato con los mismos dos jugadores siempre que éste finalice en la fecha señalada, aunque el Campeonato sea de Peñas por parejas, queda claramente

definido quienes son los dos jugadores que tienen derecho a ascender bajo esta modalidad, aunque la competición sea por equipos

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	22	6	5

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

7. Reformular cupo de ascensos y descensos de jugadores

**Descensos de 1º a 2º categoría:**

Descienden 6 jugadores más de los que ascienden hasta que la categoría quede compuesta por 70 licencias de 1º categoría.

**Ascensos a 1º categoría**

Obligatorios: Campeón de España 2º, Campeón Regional 2º, Campeón de circuito 2 valedero para el Campeonato de España (puntos), Campeón de circuito 2 valedero para Campeonato Regional (bolos).

Opcionales: Por 2º: Subcampeón de España, Subcampeón Regional, Los dos jugadores que ganan la fase final del Campeonato Regional de Parejas. EN ESTOS CASOS NO HABRÁ SUSTITUCIONES SI HAY COINCIDENCIAS. 5 jugadores por el circuito de ascensos a 1º categoría (50% de todos los concursos puntuables). En caso de renunciadas se puede llegar hasta el 8 del circuito para ascensos y descensos.

Por Juveniles: Campeón y subcampeón de España Juvenil y Campeón y subcampeón Regional Juvenil.

**Descensos a 3º categoría**

Descienden 10 jugadores más de los que ascienden hasta que la categoría quede compuesta por 90 licencias de 2º categoría.

**Ascensos a 2º categoría**

Obligatorios: Campeón de España 3, Campeón Regional 3, Campeón de circuito 3 valedero para el Campeonato de España (puntos), Campeón de circuito 3 valedero para Campeonato Regional (bolos).

Opcionales: Por 3º: Subcampeón de España 3, Subcampeón Regional 3, Los dos jugadores que ganan la fase final del Campeonato Regional de Parejas de 3ª. EN ESTOS CASOS NO HABRÁ SUSTITUCIONES SI HAY COINCIDENCIAS.

8 jugadores por el circuito de ascensos a 2º categoría. En caso de renunciadas se puede llegar hasta el 12 del circuito para ascensos y descensos. Por Juveniles: los 16 primeros clasificados del Campeonato Regional Juvenil. Por cadetes: Los campeones y subcampeones del Campeonato Regional o de España Cadete de los dos años en la categoría.

Además, descenderán de categoría todos aquellos jugadores que no hayan completado el mínimo de concursos puntuables del Circuito de su categoría de los concursos jugados en Cantabria.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	26	0	6

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

8. Propuesta de continuidad condicionada de la Liga de Veteranos

Todas serán ligas regulares, excepto en la Categoría de Veteranos, que dispondrán una fase de grupos a doble partido para determinar el campeón. Esta situación se justifica por doble motivo. El primero y más importante la situación sanitaria. Los jugadores veteranos son el colectivo de más riesgo, siendo excesivo una liga de 30 partidos, con los riesgos que implica. El segundo motivo que refuerza esta decisión es que en esta categoría no se producen ascensos ni descensos y no implica connotaciones económicas ni sociales la no disputa de una liga regular, como en otras categorías.

Como también somos conscientes del interés de los equipos de veteranos por competir durante el mayor tiempo posible, proponemos que EN CASO DE QUE LA SITUACIÓN SANITARIA AL FINALIZAR LA LIGA REGULAR SE SITÚE POR DEBAJO DEL NIVEL DOS Y LA LIGA REGULAR NO HAYA SUFRIDO RETRASO DE MÁS DE DOS SEMANAS, todos los equipos se clasifiquen para una fase de grupos al finalizar la Liga Regular.

Los 8 primeros clasificados (4 primeros de cada grupo), disputarán eliminatorias a doble partido, con cuartos semifinal y final para obtener el título de Liga.

Los 8 últimos clasificados (4 últimos de cada grupo), disputarán eliminatorias a doble partido, con cuartos semifinal y final para obtener la Copa de la Salud.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	23	2	7

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

9. Medida extraordinaria de comienzo de la Copa Cantabria - Torneo Presidente

Suspender, de manera extraordinaria, este año la propuesta aprobada en la Asamblea General de la FCB celebrada el 3 de marzo de 2019 de disputar la fase previa al fin de semana anterior a la primera jornada de liga.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	26	0	6

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

10. Disputar las promociones a 2 partidos ganados

Se propone disputar las promociones al mejor de tres partidos. Así si en alguno de los partidos se da un resultado abultado (6-0 o 5-1) el siguiente partido conserva la emoción. Por lo tanto, los partidos finalizan cuando uno de los equipos consigue 4 chicos. Se dará preferencia de bolera al equipo de menor categoría y en el caso de misma categoría al equipo con mayor coeficiente.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	18	9	5

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**





## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



### 11. Hacer constar en calendario las Peñas que van a cubierta en caso de lluvia

En la actualidad, las bases de competición están redactadas así: Asimismo, si un partido no pudiera celebrarse en la bolera habitual por causas meteorológicas, podrá jugarse en otra homologada para esa categoría, siempre que se comience con una demora máxima de UNA HORA sobre el horario previamente fijado, y siempre que la Peña local lo hubiese hecho constar en la Federación antes del comienzo de la Liga. Esta circunstancia debe constar en calendario, para no necesitar el consentimiento expreso de la Peña visitante. Cuando no se hace constar, los partidos solo se podrán trasladar a bolera cubierta, por acuerdo de las dos peñas.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	26	0	7

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

### 12. Ratificar que la FCB acordó esto en Asamblea y **dar de nuevo traslado a FEB** que no cumplió.

#### **Orden de tiradas en Campeonatos de España**

Reformular el orden de tiradas del campeonato, dando a elegir la hora de tirada según méritos deportivos.

Proponemos:

- Del 1º al 16ª del Circuito de Puntos para el Campeonato de España
- Campeón Regional de Cantabria, Asturias, Madrid, Vizcaya, Cataluña y Andalucía
- Después del 17º al 24º del Circuito de Puntos para el Campeonato de España
- Subcampeones Regionales de Asturias, Madrid, Vizcaya, Cataluña y Andalucía (si hubiera)
- Del 25º del Circuito de Puntos para el Campeonato de España (si hubiera)
- Resto de jugadores de otras territoriales (si hubiera)

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	23	0	10

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

### 13. Regular los desempates en tiradas de clasificación

Volver a los desempates para clasificarse. El desempate se realizará en los 10 días siguientes a la finalización del concurso (si hubiese tiempo material antes de la final, en algún caso puede verse reducido), por acuerdo entre jugadores y Federación Cántabra de Bolos.

Se priorizará el acuerdo entre jugadores. En caso de no haber acuerdo la FCB pondrá día y hora fuera del día de la final para evitar alargamientos en la fase final. La FCB será también encargada de facilitar un árbitro para el desempate.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	21	5	7



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



### En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

14. Regular los calentamientos, de forma que no se permitirá en ningún caso calentar del tiro hacia la caja mientras birla el equipo contrario, por seguridad.

Algún pinche ha manifestado que tiene que estar pendiente de las bolas en los dos sentidos y que es muy probable que algún día ocurra una desgracia.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	26	1	6

### En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

15. Regular la dotación económica en los concursos que se clasifiquen 16.

En torneos que clasifiquen 16, queremos proponer un mínimo de 3.200 € en premios. Mantener los 100 euros a los clasificados del 9-16 puesto. Y subir 50 € todos los premios de la tarde, ya que jugar todo el día implica más gasto (o comer fuera, o ir y volver varias veces, que los concursos de solo tarde).

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	6	19	8

### En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.

16. Recuperar el Circuito Regional BENJAMIN y el Campeonato Regional BENJAMIN.

Hacer circuito con 4 concursos, puntuarán para cada jugador los 3 mejores resultados para la clasificación. Se clasificarán 8 jugadores.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	23	3	7

### En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

17. Hacer los grupos en todas las categorías de menores de 6 a 8 equipos

De esta manera, aunque haya que hacer algún kilómetro más, es manera que disputen en sus Ligas un mínimo de 10 partidos y un máximo de 14 partidos. Dar cierta flexibilidad en función de los equipos que salgan por categoría.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	26	1	6

### En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.

18. En la Liga de Cadetes, modificar el artículo 11.3 de las Bases de las Ligas Regionales de Menores, para que en los partidos puedan jugar los 8 jugadores apuntados en el acta (en lugar de 6).



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	23	3	7

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

19. No participación de femeninas cadetes en la Liga Escolar.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	10	15	8

**En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.**

### B) Propuestas presentadas con el aval de al menos cinco miembros de la Asamblea.

➤ Propuesta presentada conforme **ANEXO I – PÁGINA 69**

1. Crear un Circuito de 1ª y 2ª categoría específico para mantener la categoría.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	11	12	10

**En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.**

➤ Propuesta presentada conforme **ANEXO II – PÁGINA 70**

2. Recuperar las dietas en los Campeonatos Regionales Individual y Peñas Parejas en las siguientes modalidades:

- De Bolo Palma para las categorías de 2ª, 3ª, veteranos y féminas
- De Bolo Pasiego para las categorías de 1ª y 2ª
- De Pasabolo Losa para 1ª y Veteranos
- De Pasabolo Tablón para las categorías 1ª, 2ª y Veteranos

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
31	15	9	7

**En su consecuencia, se procedió a la aprobación de la propuesta.**

➤ Propuesta presentada conforme **ANEXO III – PÁGINA 71**

3. Crear la categoría de 1ª y 2ª categoría en la Liga Regional de Veteranos.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
31	2	23	8

**En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.**

➤ Propuesta presentada conforme **ANEXO IV – PÁGINA 72**

4. Dietas por la participación para los Campeonatos Regionales



## FEDERACIÓN CÁNTABRA DE BOLOS

Avda. Vicente Trueba, s/n - 39012 Santander  
Telef. 942 33 83 22 - Telef. Móvil 609 96 84 27  
E-mail: federacion@maderadeser.com



Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
32	12	13	7

**En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.**

➤ Propuesta presentada conforme **ANEXO V – PÁGINAS 73-74**

5. Cuatro grupos de 9 equipos en 2ª categoría y fecha de comienzo y final de Liga.

Quórum	A favor	En contra	Abstenciones
33	11	11	11

Al haberse producido un empate, y en aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente, se procedió a recurrir al voto de calidad del Presidente, quien votó en contra de la propuesta

**En su consecuencia, se procedió al rechazo de la propuesta.**

*7º.-Informe del presidente*

En este punto, el Presidente se reitera en sus intervenciones anteriores, agradeciendo la confianza depositada y solicitando la confianza para ir ejecutando todas las propuestas que ha hecho, pidiendo un esfuerzo colectivo para que el mundo de los bolos vuelva a tener el reconocimiento que se merece.

*8º.- Ruegos y preguntas*

En el capítulo de ruegos y preguntas, se recogen las siguientes intervenciones:

- El representante de la PB Junta Vecinal de Oruña solicita nuevamente que de cara al futuro se aclare la diferencia en el tema de los costes arbitrales, solicitando igualmente que los jugadores de primera tengan detalles con los pinches. Añade que en lo sucesivo irá proponiendo nuevos casos, como sorteos puros en ciertas competiciones, etc...
- El representante de la PB Peñacastillo da la enhorabuena a la organización de la asamblea, sugiriendo que para el futuro se estudie la posibilidad de limitar el voto de calidad del Presidente, para no tener que ponerle en la tesitura de votar a favor de unos y en contra de otros.
- José Luis Ortiz plantea volver a la antelación de los cambios de 8 a 4 días de cara al futuro
- Por último, el representante de la PB Casa Cholo solicitó la palabra, si bien por motivos técnicos no se escuchó su intervención.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las quince horas y veinte minutos, se da por terminada la Asamblea, de la que yo, como secretario de la Federación Cántabra de Bolos, redacto y firmo la presente acta con el Visto Bueno del presidente.

VºBº  
EL PRESIDENTE

Fdo. Norberto Ortiz Alonso  
Sánchez

EL SECRETARIO

Fdo. Luis Ángel Agüeros

